Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

LA SECRETARIA DE CULTURA DESIGNADA COMO ORDENADORA DEL GASTO MEDIANTE DECRETO DE DELEGACIÓN NO. 00058 DE 08 DE FEBRERO DE 2023.

CERTIFICA

Que el Municipio de Puerto Escondido con Nit 800096770-7, cuyo Representante legal, la Señora HEYDI JOHANA TORRES BECERRA con C.C. 22.518.355, cumplió con las obligaciones estipuladas en el Convenio No. SC-014-2022, cuyo objeto es: INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO, CÓRDOBA.

Por tanto, AUTORIZO el pago anticipado por valor de VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($ 29.000.000) MCTE.

De conformidad a la circular No. 0033 del 11 de septiembre de 2020, adjunto en la plataforma Secop II los siguientes documentos que hacen parte integral de la cuenta:

1. Cuenta de Cobro
2. Planilla de Seguridad Social.
3. Plan de Inversión

Documentos Cargados por el supervisor
1. Cuenta de Cobro
2. Planilla de Seguridad Visada
3. Certificado del Ordenador del Gasto

En constancia se firma el día 18 de agosto de 2023

BELIA PUCHE BERROCAL
ORDENADORA DEL GASTO
SECRETARIA DE CULTURA

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

BELIA PUCHE BERROCAL
ORDENADORA DEL GASTO
SECRETARIA DE CULTURA

LA SECRETARIA DE CULTURA DESIGNADA COMO ORDENADORA DEL GASTO MEDIANTE DECRETO DE DELEGACIÓN NO. 00058 DE 08 DE FEBRERO DE 2023.

CERTIFICA

Que el Municipio de Puerto Escondido con Nit 800096770-7, cuyo Representante legal, la Señora HEYDI JOHANA TORRES BECERRA con C.C. 22.518.355, cumplió con las obligaciones estipuladas en el Convenio No. SC-014-2022, cuyo objeto es: INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO, CÓRDOBA.

Por tanto, AUTORIZO el pago anticipado por valor de VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($ 29.000.000) MCTE.

De conformidad a la circular No. 0033 del 11 de septiembre de 2020, adjunto en la plataforma Secop II los siguientes documentos que hacen parte integral de la cuenta:

En constancia se firma el día 18 de agosto de 2023

BELIA PUCHE BERROCAL
ORDENADORA DEL GASTO
SECRETARIA DE CULTURA